

Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales

Ayuntamiento de Minatitlán

Unidad de Evaluación y Seguimiento

ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO |

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo de la auditoría al desempeño	4
3. Antecedentes.....	4
4. Análisis del presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2016.	5
4.1 Presupuesto de Egresos.....	5
4.2 Presupuesto de Ingresos.	6
5. Indicadores de Desempeño Financiero Municipales.	8
6. Indicadores de Desempeño de Servicios Públicos Municipales	13
Agua Potable	13
Drenaje.....	15
Calles.....	16
Catastro	17
Seguridad Pública	18
Registro Civil.....	19
Rastro	20
7. Conclusiones.....	21
8. Recomendaciones	22
9. Dictamen	23

1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despertó el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del artículo 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, para ser evaluados por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es

decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados (PbR) debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta de la Metodología del Marco Lógico (MML), se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiendo que las imprecisiones, que se encuentran, obedecen a la falta o inconsistencia de

algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable.

2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Consiste en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.” La misma Constitución faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, en su artículo 116, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo, se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, referentes a la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló la Matriz de Indicadores de Resultados de los principales servicios municipales. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto de los programas de los servicios municipal

4. Análisis del presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2016.

4.1 Presupuesto de Egresos.

Se verificó la oportunidad y economía en la utilización de los recursos públicos establecidos en los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2016, para determinar la proporción del gasto que ejerció el H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima y el

destino de los mismos. En la tabla siguiente se realiza un análisis del ejercicio y destino de los recursos asignados al Municipio de Minatitlán, Colima en el ejercicio fiscal 2016:

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA							
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
CUENTA PÚBLICA 2016							
Concepto	Presupuesto Aprobado \$	Presupuesto Modificado \$	Devengado \$	% Devengado/ Modificado	Diferencia Modificado Devengado \$	% Diferencia/ Modificado	% Destino Recurso
Servicios Personales	54,446,041.17	54,446,041.17	54,989,790.02	101.0%	- 543,748.85	-1.0%	46.5%
Materiales y Suministros	3,682,593.00	3,682,593.00	6,879,121.79	186.8%	- 3,196,528.79	-86.8%	5.8%
Servicios Generales	3,035,827.92	4,038,857.46	7,517,277.30	186.1%	- 3,478,419.84	-86.1%	6.4%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,033,192.68	4,033,192.68	5,875,886.69	145.7%	- 1,842,694.01	-45.7%	5.0%
Bienes Muebles e Inmuebles	1,145,223.48	1,145,223.48	1,182,935.27	103.3%	- 37,711.79	-3.3%	1.0%
Inversión Pública	6,461,790.96	52,152,888.52	41,453,696.07	79.5%	10,699,192.45	20.5%	35.1%
Deuda Pública	902,511.56	902,511.60	249,649.37	27.7%	652,862.23	72.3%	0.2%
Total	73,707,180.77	120,401,307.91	118,148,356.51	98.1%	2,252,951.40	1.9%	100.0%

FUENTE: Realizado por el OSAFIG, Colima con la información contenida en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016. Presupuesto de Egreso del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima.

De lo anterior se detectó un saldo por devengar al 31 de diciembre del 2016 por un monto de \$2'252,951.40 que representa un 1.9% del presupuesto modificado. Asimismo se refleja que el Ayuntamiento destino el 46.5% a los conceptos de servicios personales, 5.8% a

materiales y suministros, 6.4% a servicios generales, 5% a transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas, .2% para el servicio de deuda pública y 36.1% para inversión pública, mismos que se muestran en la gráfica siguiente:



FUENTE: Realizado por el OSAFIG, Colima con la información contenida en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016. Presupuesto de Egreso del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima.

Al evaluar la economía en el destino de los recursos; el gasto operativo representa el 63.7% respecto del total de los recursos devengados con un monto de \$75'262,075.80, el 36.1% para la inversión pública con un monto de \$42'636,631.34 y el servicio de la deuda en este ejercicio fiscal es del 0.2% con un monto de \$249'649.37.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Minatitlán; se continúe aportando recurso a inversión pública para fomentar la creación de valor público y con ello generar las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades.

4.2 Presupuesto de Ingresos.

Se verificó que en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima; para el Ejercicio Fiscal 2016, se estimó la captación de \$73'707,180.81 como techo financiero. Los ingresos obtenidos presentan un monto mayor en 53.5% al estimado, fundamentalmente por aumento en los rubros aprovechamientos y convenios.

Federales con \$93'444,369.64 representando el 82.5% del total de los recursos recibidos.

Respecto a la composición de sus ingresos los de mayor relevancia son Recursos

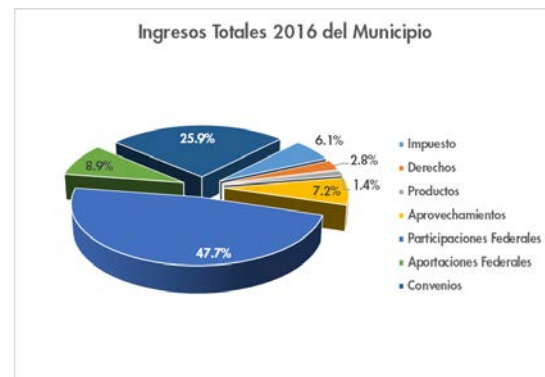
Se comprobó que el Ayuntamiento realizara con eficacia la recaudación de los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Minatitlán, y se constató que, del monto total estimado, el ayuntamiento recaudo el 53.5% mayor al

estimado lo que representa
 \$39'460,238.10.

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA					
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CUENTA PÚBLICA 2016					
Concepto	Ingreso Estimado \$	Ingreso Recaudado \$	Diferencia Ingreso Recaudado respecto al Estimado \$	Diferencia Ingreso Recaudado respecto al Estimado %	Composición del Ingreso Recaudado %
Ingresos Propios	7,907,731.81	19,723,049.27	11,815,317.46	149.4%	17.4%
Impuesto	4,677,106.26	6,849,880.70	2,172,774.44	46.5%	6.1%
Derechos	2,818,601.85	3,122,650.13	304,048.28	10.8%	2.8%
Productos	374,063.28	1,610,545.85	1,236,482.57	330.6%	1.4%
Aprovechamientos	37,960.42	8,139,972.59	8,102,012.17	21343.3%	7.2%
Participaciones Federales	54,710,521.00	54,013,642.99	- 696,878.01	-1.3%	47.7%
Aportaciones Federales	11,088,928.00	10,114,160.08	- 974,767.92	-8.8%	8.9%
Convenios	-	29,316,566.57	29,316,566.57	100.0%	25.9%
Total	73,707,180.81	113,167,418.91	39,460,238.10	53.5%	100.0%

FUENTE: Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán, para el Ejercicio Fiscal 2016. Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

En la tabla anterior se refleja que el H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, recaudo el 17.4% de los recursos propios (impuestos, derechos, productos, y aprovechamientos), el 47.7% de participaciones federales, el 8.9% de aportaciones federales y el 25.9% provenientes de convenios. En la siguiente gráfica representamos la composición del ingreso:

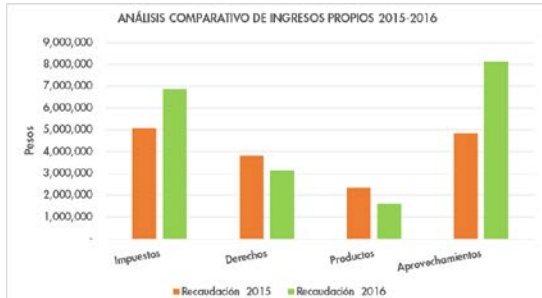


FUENTE: Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Asimismo, se realizó un comparativo de lo recaudado en ingresos propios por el H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, del Ejercicio Fiscal 2016 respecto al 2015, y se

constató que recaudó \$3'626,648.79 más, lo que representa un aumento del 22.53% respecto del 2015.

H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima								
ANÁLISIS COMPARATIVO INGRESOS PROPIOS 2015 Y 2016								
Concepto	Presupuesto 2015	Recaudación 2015	Desviación	%	Presupuesto 2016	Recaudación 2016	Desviación	%
Impuestos	4,546,705.24	5,077,246.60	530,541.36	11.67	4,677,106.26	6,849,880.70	2,172,774.44	46.46
Derechos	2,387,420.76	3,817,695.71	1,430,274.95	59.91	2,818,601.85	3,122,650.13	304,048.28	10.79
Productos	2,786,227.24	2,357,931.02	- 428,296.22	-15.37	374,063.28	1,610,545.85	1,236,482.57	330.55
Aprovechamientos	167,107.15	4,843,527.15	4,676,420.00	2798.46	37,960.42	8,139,972.59	8,102,012.17	21343.32
Total, ingresos propios	9,887,460.39	16,096,400.48	6,208,940.09	62.80	7,907,731.81	19,723,049.27	11,815,317.46	149.41



FUENTE: Estados de Actividades 2015 y 2016 del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima.

De la gráfica anterior se determinó que el Ayuntamiento tiene fortalezas y debilidades en la operación de ingresos, por una parte mantiene una adecuada proyección de los ingresos, pero el grado de endeudamiento

de corto plazo pone en riesgo la operatividad para el próximo ejercicio fiscal.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Minatitlán, atender las debilidades detectadas para fortalecer sus políticas públicas de recaudación que generen mayores ingresos y así disminuir la alta dependencia de los recursos federales.

5. Indicadores de Desempeño Financiero Municipales.

Se evaluó el desempeño financiero del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima identificando la eficacia, eficiencia, honradez y congruencia en la consecución de sus objetivos, mediante los siguientes

indicadores financieros y presupuestales establecidos por la Unidad de Evaluación y Seguimiento de este Órgano Superior. En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos.

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA				
Indicadores de desempeño financiero municipal				
Indicador	Formula	Datos	Resultado	Parámetro Aceptable
1. Liquidez	Activo circulante/	8,495,574.10	0.64	Aceptable mayor o igual a 1.0
	Pasivo Circulante	13,186,801.82		
Indica la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2016 es de .64 el parámetro de liquidez, indicando un resultado no aceptable.				
2. Solvencia	(Pasivos totales/	19,696,964.30	18.37%	Parámetro aceptable entre 0% Y 35%
	Activos totales)100	107,219,454.18		
Nos muestra la capacidad del sujeto fiscalizado para atender compromisos a largo plazo. A menor porcentaje mayor capacidad para contraer financiamientos.				
3. Resultado Financiero	Ingresos total+ saldo inicial	119,364,392.99	1.01	Parámetro aceptable entre 1.00 hasta 1.2
	/ Egresos totales	118,148,356.51		
Permite conocer el grado de equilibrio financiero en la administración de los recursos que dispone el municipio, a mejor resultado dentro del parámetro establecido, mayor equilibrio financiero en las finanzas públicas				
4. Autonomía Financiera	(Ingresos propios/	19,723,049.27	17.4%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es 21.4%
	Ingresos totales)100	113,167,418.91		
Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria. A mayor porcentaje más aceptable es el resultado.				
5. Fortaleza Tributaria	(Ingresos por impuestos/	6,849,880.70	34.7%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es 48.2%
	Ingresos propios)100	19,723,049.27		
Mide el grado de presencia fiscal del sujeto fiscalizado en función de los ingresos captados a través de los impuestos, mientras más alto es el porcentaje en un a escala del 0 al 100 mejor es el resultado				
6. Ingreso propios per cápita	Ingresos propios/	19,723,049.27	2,195.11	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es \$ 1,093.07
	Población total	8,985		
Este indicador muestra el ingreso per cápita municipal, lo que se recauda en función del número de habitantes del ente fiscalizado.				
7. Ingreso per cápita por impuesto predial	Recaudación impuesto predial/	6,824,427.04	759.54	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es \$ 412.07
	Población total	8,985		
Permite conocer el monto de recaudación del impuesto predial al respecto de la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.				
8. Ingreso per cápita de agua potable	Recaudación Agua Potable/	1,083,094.05	120.54	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal \$ 528.94
	Población total	8,985		
Permite conocer el monto de recaudación del agua potable respecto de la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.				
9. Egresos municipal per cápita	Total, de egresos/	118,148,356.51	13,149.51	Aceptable menor o igual al promedio municipal estatal \$ 7,775.85
	Población total municipal	8,985		
Este indicador muestra el gasto per cápita municipal, lo que se gasta en función del número de habitantes del ente fiscalizado.				
10. Dependencia financiera	(Participaciones/	54,013,642.99	45.72%	Aceptable menor o igual al promedio municipal estatal que es 43.0%
	Gasto total)100	118,148,356.51		
Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del sujeto fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal				
11. Gestión de Nómina	Gastos de servicios personales/	54,989,790.02	1.01	El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces
	Gastos por servicios personales presupuestado	54,446,041.17		
Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional.				

Conforme a los resultados obtenidos de los indicadores financieros aplicados al H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima se encontraron las siguientes deficiencias en el desempeño financiero del Ayuntamiento:

- a. Autonomía financiera: Indica la proporción que representan los ingresos propios del municipio en relación al total de los ingresos. El porcentaje del municipio en el 2016 fue de 17.4% el resultado es no aceptable, y evidencia que el municipio no genera los recursos suficientes. El municipio se encuentra abajo de la media estatal en el ejercicio 2016 que es de 21.4%.
- b. Fortaleza tributaria: Muestra los ingresos vía impuestos que el municipio recibe con respecto al total de los ingresos propios, en el ejercicio fue de 34.7% resultado no aceptable; el porcentaje de la media estatal fue de 48.2%.
- c. Ingreso per cápita por impuesto predial: En el ejercicio 2016 en el municipio la recaudación anual del impuesto per cápita fue de \$

759.54; resultado eficiente que muestra las eficientes políticas recaudatorias de este importante impuesto que fija la proporción de las participaciones federales; el promedio estatal fue de \$ 412.07 el municipio supera la media estatal. Resultado aceptable.

- d. Ingreso per cápita por agua potable: El municipio tuvo un ingreso anual per cápita de \$ 193.74, el cual es inferior a la media estatal en este mismo ejercicio que fue \$ 735.29 por lo que el resultado es no aceptable.
- e. Egreso municipal per cápita: \$13,149.51 es el egreso municipal per cápita, es mayor al promedio estatal, que se encuentra en \$7,775.85, la mayoría de municipios están en un rango de \$3,000.00 a \$6,000.00, el promedio estatal aumento por casos como Ixtlahuacán y el propio Minatitlán.

De lo anterior se detecta que la gran mayoría de los indicadores arrojan un resultado

positivo por un adecuado ejercicio de los recursos, se gasta más de lo que ingresa, como se muestra en la siguiente gráfica.



FUENTE: Estados de Actividades del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de

Se realizó un diagnóstico respecto a la deuda pública que presenta el H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima; mediante la aplicación de indicadores de deuda, correspondientes a la sostenibilidad financiera y flexibilidad financiera,

Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Minatitlán establecer acciones de mejora que coadyuven a que su desempeño financiero sea eficaz y eficiente, permitiendo con ello, finanzas públicas sanas, logrando la estabilidad económica del Municipio.

establecidos por la Unidad de Evaluación y Seguimiento de este Órgano Superior, con el propósito de analizar el comportamiento de la misma, de los cuales se desglosan en la tabla siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA						
Indicadores de deuda pública municipal						
Cuenta pública 2014, 2015 y 2016						
Indicador	Formula	Datos	Resultados 2014	Resultados 2015	Resultados 2016	Parámetro Aceptable
1. Nivel de endeudamiento	Deuda directa/	6,510,162.48				Las veces que representa la deuda contra los ingresos fiscales
	Ingresos fiscales ordinarios	19,723,049.27	0.34	0.45	0.33	
Este indicador muestra la deuda directa municipal en proporción a los ingresos propios municipales.						
2. Independencia financiera	Deuda pública/	19,696,964.30				Aceptable menor o igual al promedio municipal estatal
	Ingresos totales	113,167,418.91	26.17%	19.07%	17.41%	
Muestra la capacidad de la hacienda pública del sujeto fiscalizado para cumplir con sus compromisos de deuda pública, mientras mayor sea el porcentaje, menor será su independencia financiera.						
3. Grado de endeudamiento	Deuda pública/	19,696,964.30				Aceptable menor o igual al promedio municipal estatal
	Gasto total	118,148,356.51	25.95%	19.45%	16.67%	
Permite conocer el grado de utilización de recursos derivados del crédito para financiar el gasto total del sujeto fiscalizado, si el porcentaje es alto nos indica un alto grado de utilización del crédito para solventar el gasto.						

FUENTE: Estados financieros 2014, 2015 y 2016 del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

Con respecto a los resultados obtenidos en la tabla, podemos determinar lo siguiente:

- a. Independencia financiera. El resultado del indicador muestra 17.41% como resultado, el resultado es no aceptable, lo cual disminuye su independencia en el uso de los ingresos y no tiene capacidad de endeudamiento por su alta dependencia financiera de los recursos federales debido a que genera pocos ingresos propios.
- b. Grado de endeudamiento. En este ejercicio el promedio de estatal de endeudamiento fue de 45.45%, los resultados nos dicen que está abajo del promedio con el 16.67%, lo cual es aceptable.

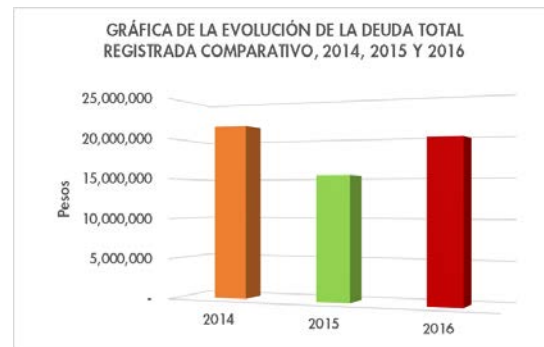
Asimismo se realizó un análisis de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, respecto de la deuda pública directa y de la deuda pública total del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima; con la finalidad de evaluar el comportamiento de la misma, reflejándose lo siguiente:

- El Ayuntamiento presenta una deuda directa (de largo plazo) en el ejercicio 2014 de \$8'022,522.29, en el 2015 disminuyó a \$7'195,396.97, y en el 2016

disminuyó su endeudamiento a \$6'510,162.48.

- El Ayuntamiento presenta una deuda total en el ejercicio 2014 de \$21'577,026.72, en el 2015 disminuyó a \$16'096,400.48 y en el 2016 incrementó su endeudamiento a \$19'723,049.27.

La gráfica siguiente nos muestra el comportamiento de la deuda pública municipal en los últimos tres años, en función de los ingresos y egresos totales del Ayuntamiento.



FUENTE: Estados financieros 2014, 2015 y 2016 del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Minatitlán, emprender acciones para fomentar la recaudación y contener el gasto corriente, en ese sentido y mejorar las políticas públicas establecidas para la atención oportuna de pasivos.

6. Indicadores de Desempeño de Servicios Públicos Municipales

Se realizó un análisis comparativo de las metas programadas y los resultados obtenidos respecto de las acciones en materia de servicios públicos que el H.

Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, proporciona a la población, a fin de determinar su cumplimiento, mismas que se desglosan a continuación:

Agua Potable

La cobertura en el 2016 que tiene el municipio en el servicio de agua potable para sus 8,985 habitantes es del 96.7%, cifra similar a la reportada en el 2015 por el municipio de Minatitlán.

De las 24 localidades que tiene el municipio, existe infraestructura para prestar el servicio de agua potable en 21 localidades y representa el 88%, en 3 localidades no se ha cubierto el servicio, representa un 12%.



La tasa de variación en la introducción del servicio de agua potable en las viviendas en el año 2016 fue de 18% menos en relación al año 2015, que representan 11 viviendas que disponen del servicio.



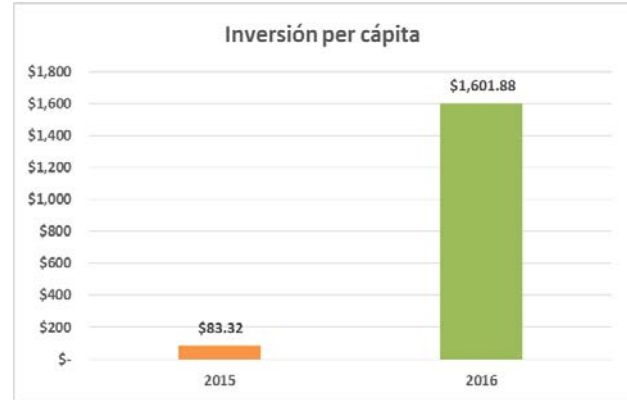
Durante el 2016 de las 1,949 viviendas que se tiene registradas con el servicio regular de agua potable el 59% cumplieron con el pago, es decir 1,144 viviendas, comparando con el año 2015 que fue del 77% disminuyó la recaudación el 23.3%.



En el año 2016 los ingresos recaudados por el servicio de agua potable en el municipio aumentaron un 25.4% respecto a lo recaudado en el 2015, en un monto de \$167,143.56 pesos.

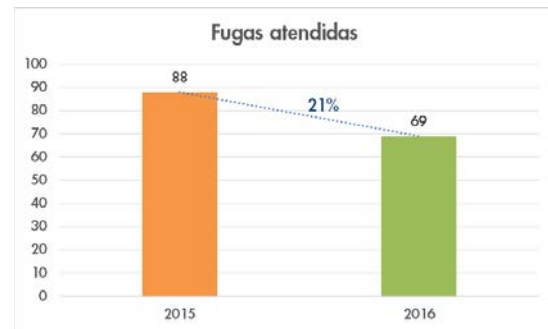


La inversión per cápita para la prestación del servicio de agua potable en el municipio durante el ejercicio 2016, presenta un incremento considerable en comparación al año anterior 2015 debido a la reposición de la línea de conducción de agua potable desde la localidad de la loma a la cabecera municipal en donde se invirtieron casi 14 millones de pesos.

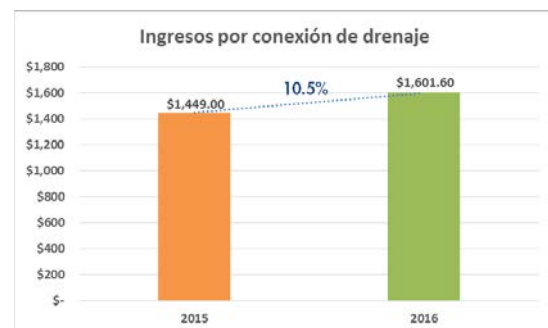


Drenaje

El municipio de Minatitlán reporta al OSAFIG, que se atendieron 69 fugas en el ejercicio 2016, hubo una disminución del 21% con respecto al 2015 en donde se atendieron 88.



El ingreso que se tiene por concepto de conexión a la red de drenaje en el año 2016 es de \$1,601.60, existe un incremento del 10.5% respecto al año 2015.



Los ingresos totales por el servicio de drenaje en el ejercicio 2016 presentan un importe de \$259,959.49, en el 2015 se logró recaudar un total de \$142,620.00, existe un aumento en recaudación del 82.2% (\$117,339.49).

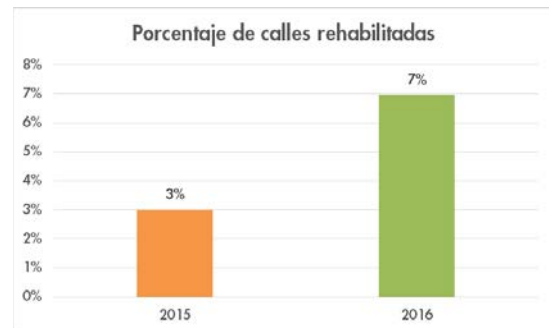


Calles

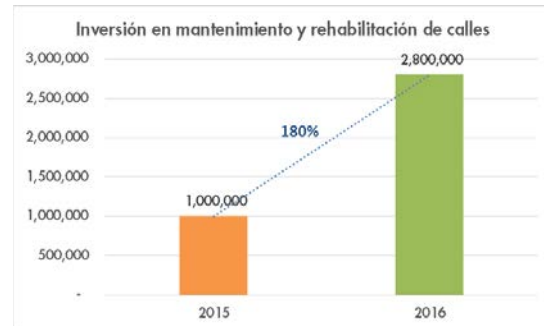
El municipio reporta 28,197.62 metros lineales de calles, de las cuales el 88% se encuentran en buen estado, en el 2015 reporto el 87% de calles en buen estado.



El 7% son calles en mal estado que se rehabilitaron en el ejercicio 2016 reporto el municipio al OSAFIG, al iniciar el año se tenían 3,675.88 metros lineales de calles en mal estado; Comparando con el 2015, se aumentó en 4 puntos porcentuales la rehabilitación de calles.



La inversión en mantenimiento o rehabilitación de calles fue de \$2'800,000.00, un incremento de 180% respecto a lo invertido en el 2015 que fue \$1'000,000.00.



Catastro

Minatitlán recaudo en el ejercicio fiscal 2016 por concepto del impuesto predial \$6'824,427.05, fue el 46.8% más de lo estimado; Comparado lo recaudado contra el 2015, se obtuvo un 36.9% más, incremento \$1'840,077.02.



Los ingresos totales que obtuvo la oficina de catastro en el ejercicio fiscal 2016 fueron \$6'871,069.80, fue el 46.8% más de lo estimado; Comparado lo recaudado contra el 2015, se obtuvo un 34.9% más, incremento \$1'779,530.36.

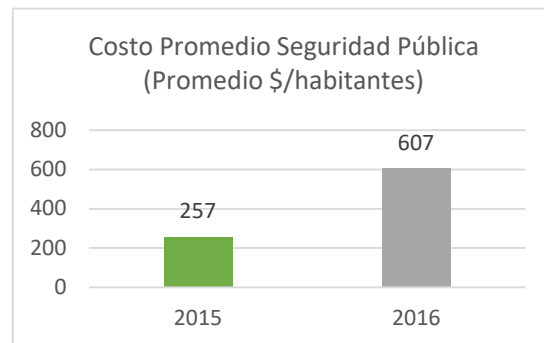


La recaudación del pago predial en el año 2016 presenta una cobertura del 49.3% (2,066) del total de predios registrados en el sistema municipal (4,190), aumentando en comparación al ejercicio 2015 en 5 puntos porcentuales el rezago por el pago del impuesto predial.

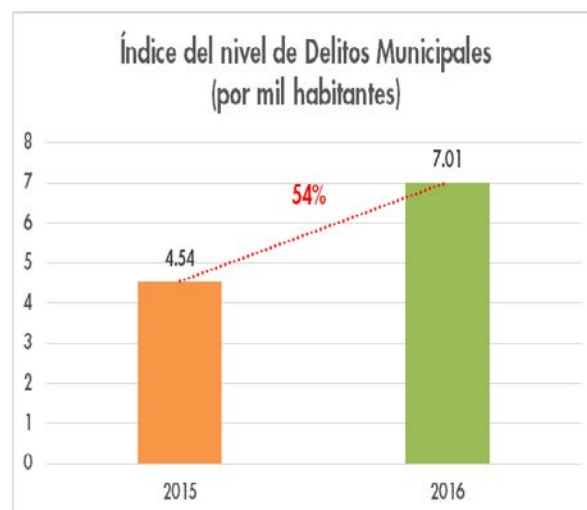


Seguridad Pública

En el año 2016 el costo promedio por habitante de Seguridad Pública fue de \$607, en comparación al año anterior aumento un 136% que representa un monto de \$350, según reporta el municipio de Minatitlán.



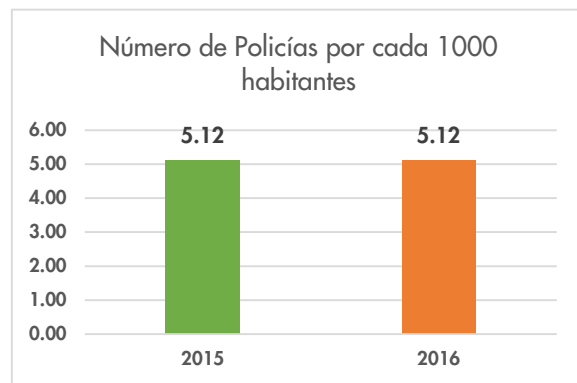
Este índice por cada mil habitantes está conformado con una ponderación del .7 para los delitos de competencia municipal y un .3 para las infracciones. La entidad reporto en el año 2016 que se registraron 25 delitos de competencia municipal y 362 infracciones; el índice de nivel de delitos por cada mil habitantes aumento un 47% con respecto al año 2015. Las infracciones y delitos ocurridas fueron atendidas en un 100%.



Existen 46 policías en el municipio, de estos, solo el 37% (17) cuentan con el equipamiento necesario para realizar sus funciones de seguridad pública, 29 policías que representan el 63% no cuenta con el equipamiento necesario.



El número de policías activos que reporto el municipio es de 46 para el año 2016, en comparación con el año 2015 se mantiene la misma proporción, con este dato tenemos como resultado que se cuentan con 5.12 policías por cada 1000 habitantes, lo cual es recomendable; La Organización de las Naciones Unidas recomienda que exista 2.9 policías por cada 1000 habitantes, y por lo tanto se cumple con esta recomendación.



Registro Civil

El total de registros de nacimiento en el año 2016 fue de 200, 197 registros se hicieron dentro del año de ocurrencia que equivale al 98%, solo 3 casos fueron posterior al año, el 2%.



Rastro

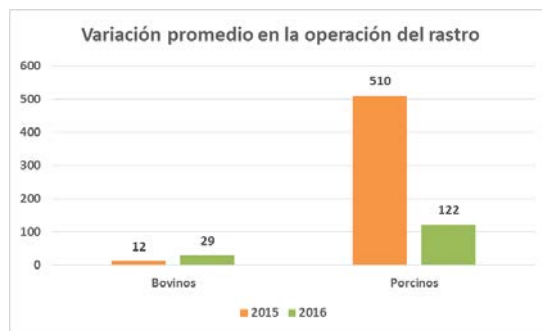
Los ingresos que presento el rastro municipal durante el año 2016 fueron \$8,545.66, el mes de mayo realizo las últimas actividades, fue suspendido por la Cofepris dependencia

del Sector Salud por no cumplir con las disposiciones vigentes para su funcionamiento

El número de productores que utilizaron el rastro en el año 2016 fueron 8, respecto al 2015 son 3 productores más que lo utilizaron.



Se sacrificaron 29 bovinos durante el 2016, 17 más que en el 2015 y de caprinos hubo una disminución de 388 porcinos menos respecto al 2015.



7. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servicios Municipales del Estado de Colima (SED) es un trabajo que se desarrolló con la finalidad de que las autoridades municipales puedan orientar las políticas públicas al mejor uso y aprovechamiento de los recursos destinados a los servicios municipales; que dispongan de una herramienta que les permita estar informados de manera sintética, oportuna y veraz, sobre los logros que están alcanzando los servicios, que por mandato constitucional, prestan a la población en sus demarcaciones geográficas.

Llevar a cabo la evaluación del desempeño del SED para los años 2015 y 2016 representa una labor que en primera instancia debe servirles a las entidades municipales como un elemento importante a considerar en el fortalecimiento de sus actividades encaminadas a brindar con mayor calidad, oportunidad, eficiencia, efectividad, cobertura y transparencia, los servicios ordenados constitucionalmente a su población.

Del análisis realizado a la información de los Servicios Públicos Municipales, concluimos que la información proporcionada por el municipio es deficiente. El municipio no cuenta con datos estadísticos formales que le permiten alimentar las Matrices de Indicadores, el 48% de la información fue aceptable en la realización de la evaluación del desempeño.

El municipio proporciona once servicios municipales (no tiene mercados), de los cuales seis servicios: Agua Potable, Calles, Seguridad Pública, Registro Civil, Catastro y Rastro; presentaron información suficiente que fue procesable para realizar la evaluación al desempeño del año 2016. El servicio de drenaje se realizó una evaluación parcial ya que la información analizada presenta datos insuficiente para algunas variables independientes que participan en estos indicadores. Los servicios de Parques y Jardines, Limpia y Recolección, Alumbrado Público y Panteones no fueron evaluados ya que la información enviada por el municipio fue calificada como no procesable.

8. Recomendaciones

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

Recomendación 1.- Se recomienda al municipio de Minatitlán implementar las acciones necesarias para obtener registros estadísticos formales para alimentar el total de los indicadores que se medirán en la evaluación del ejercicio fiscal 2017. Principalmente de la información que fue remitida parcial o insuficiente para algunas variables independientes que participan en los indicadores del servicio de drenaje y en especial de los servicios de Parques y Jardines, Limpia y Recolección, Alumbrado Público y Panteones que fueron calificados como deficientes en la calidad de la información proporcionada por el municipio.

Recomendación 2.- Agua Potable:

- Se recomienda implementar estrategias para disminuir el rezago en el cobro por el servicio de agua potable.
- Se recomienda contar con equipo que permita la medición y control de los litros consumidos anuales del servicio regular.

Recomendación 3.- Drenaje:

- Se recomienda realizar un diagnóstico del estado actual de los servicios, así como tener planos y fichas técnicas de los sistemas de drenaje.

Recomendación 4.- Seguridad Pública

- Se recomienda implementar estrategias para disminuir el nivel de delitos municipales, este ejercicio incremento en un 54% respecto al ejercicio anterior.

-Es recomendable incrementar el equipamiento de los elementos de seguridad pública del municipio.

Recomendación 5.- Catastro

-Implementar estrategias para actualizar el valor de los predios del municipio.

-Se recomienda implementar estrategias para ampliar el cobro del impuesto predial, existe un rezago del 49% en el 2016, en el 2015 fue del 54%.

Recomendación 6.- Rastro

-Se recomienda analizar la situación actual del rastro y encontrar mecanismos que permitan cumplir con las medidas sanitarias para estar en condiciones de operar el rastro municipal.

9. Dictamen

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por el Municipio de Minatitlán sujeta a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a los servicios evaluados.

El OSAFIG considera que, en términos generales, los servicios municipales a cargo del municipio de Minatitlán, fueron evaluados con base a la información captada y proporcionada por el municipio en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados, por lo que se emite un Dictamen con Salvedad en virtud de las recomendaciones anteriormente descritas.

L.A.F Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 11 de diciembre 2017